



REASIGNA FISCAL PARA SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES A PROPOSITO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN LA CGR POR LOS SEÑORES CONCEJALES PABLO PÉREZ, JORGE DEL POZO, PATRICIO SAN MARTÍN Y SUSANA MARTINEZ SOLICITANDO SE LES REMITA TODA LA DOCUMENTACION RELACIONADA AL SUMARIO REALIZADO POR CGR DEL BIO BIO DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 187 DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 3685

Chillán Viejo, 15 NOV 2018

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Oficio de CGR del Bio bio N° 8.247 de fecha 11 de Octubre 2018 donde señala lo siguiente: "Corresponde al Alcalde, en virtud de la potestad disciplinaria en el radicada, ponderar la iniciación de un procedimiento disciplinario para investigar los sucesos denunciados, esto a proposito de la denuncia presentada en la CGR por los Señores Concejales Pablo Pérez, Jorge Del Pozo, Patricio San Martín y Susana Martínez solicitando se les remita toda la documentación relacionada al sumario realizado por cgr del bio bio de conformidad con la resolución exenta n° 187 de 2017.

Oficio N° 01 de fecha 29 de Octubre de 2018, del Sr. Mario Sánchez Orellana, Juez de Policía Local de Chillán Viejo, donde devuelve el Decreto Alcaldicio N° 3.312 de fecha 19 de Octubre de 2018 que lo designa como Fiscal en el presente sumario, debido a que señala ser afectado por la causal de implicancia contenida en el Art. 132 inciso 3° en relación con el Art. 131 letra b) del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, ley N° 18.883, esto es, tener relación de amistad con el inculpado Hugo Henríquez Henríquez, Secretario Municipal, lo que resta imparcialidad para conocer de los hechos investigados.

Providenciación del Sr. Alcalde sobre el Oficio anteriormente mencionado de fecha 12 de Noviembre de 2018 donde instruye a la Administradora Municipal cambiar Fiscal Asignado a Sumario Administrativo N° 3.312 nombrando al Sr. Domingo Pillado, Director de SECPLA.



DECRETO:

1.- REASIGNESE fiscal sumario administrativo, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de funcionarios según lo señalado anteriormente.

2.- DESIGNASE a cargo de este Sumario Administrativo a don Domingo Pillado, Director de SECPLa, grado 6° en la EMS.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/CLV/OES.-
Distribución:

Sr. Domingo Pillado, Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sra. Carol Lagos Valderrama, Administradora Municipal, Sr. Oscar Espinoza S., Director DCI, Sr. Ulises Aedo, Director DIdeco, Sr Hugo Henriquez, Secretario Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE